

Tras un procedimiento negociado para lograr los mejores costes

Adif AV contrata el suministro de energía eléctrica verde para el sistema ferroviario por más de 1.685 millones de euros

- La energía se destinará tanto a la tracción de los trenes en toda la red ferroviaria (convencional y de alta velocidad) como a las estaciones de viajeros, terminales logísticas y otras instalaciones
- Se contemplan procedimientos de coberturas de precios que permitirán obtener mayor flexibilidad y estabilidad, facilitando, en el caso de la energía para tracción, que cada operadora ferroviaria desarrolle su propia estrategia de gestión de riesgos
- Por primera vez en el sector ferroviario, se incluye la venta de excedentes procedentes de instalaciones de autoconsumo de Adif y Adif AV, lo que permitirá reducir el coste del suministro eléctrico
- El 100% de la energía será renovable y contará con Garantías de Origen, de acuerdo con los compromisos del Plan de Lucha Contra el Cambio Climático 2018-2030 de Adif y Adif AV

03 NOVIEMBRE 2025

Adif AV ha adjudicado los contratos de suministro de energía eléctrica 'verde' o con Garantía de Origen (GdO) renovable para el sistema ferroviario por 1.685,7 millones de euros, destinada tanto a las operadoras ferroviarias (energía de tracción para los trenes, durante el periodo 2026-2030) en todos los ámbitos (redes convencional y de alta velocidad); como a las estaciones de viajeros, terminales de mercancías y otros recintos ferroviarios de Adif y Adif AV, durante los años 2026 y 2027.

Estas adjudicaciones se producen tras el desarrollo de un procedimiento negociado con las empresas suministradoras para lograr los mejores costes en función de las expectativas sobre el mercado energético.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de
citar fuentes*

www.adif.es

En 2024, el consumo energético para usos de tracción en la red ferroviaria de Adif y Adif AV fue de 2,76 TWh y se prevé que se eleve a 2,79 TWh a cierre de 2025. Por su parte, el consumo anual total estimado en estaciones y otras instalaciones de Adif rondará los 275 GWh, una cifra similar a la registrada en 2024

El contrato destinado a las operadoras ferroviarias (energía de tracción), al que corresponde una inversión de 1.614,3 millones de euros, comprende 16 lotes, con adjudicación independiente de cada lote, atendiendo a criterios de proximidad de los puntos de suministro eléctrico que integran cada lote para minimizar los desvíos de consumo y homogeneizar los costes de mercado. Los costes de acceso a las redes de transporte y distribución no están incluidos en el importe de adjudicación, siendo su gestión íntegramente realizada por Adif AV con las compañías distribuidoras.

El coste definitivo del contrato de energía de tracción dependerá de los consumos reales, las ofertas recibidas, el precio resultante en el mercado mayorista OMIE (Operador del Mercado Ibérico de Energía), los servicios de ajuste y las posibles coberturas de precio en el mercado OMIP (Operador del Mercado Ibérico-Polo Portugués que ofrece una plataforma de negociación para derivados de energía).

Por su parte, la obtención de energía eléctrica para las estaciones y otras instalaciones de Adif y Adif AV se canaliza mediante dos contratos: uno que abarca los puntos de suministro telemedidos (aquellos en los que Adif AV monitoriza directamente el consumo), adjudicado por 57,8 millones de euros; y otro que incluye los puntos no telemedidos, con un importe de adjudicación de 13,6 millones de euros.

En el contrato telemedido el coste definitivo dependerá de los mismos factores que afectan al contrato de tracción, mientras que, en el caso del no telemedido, los costes definitivos estarán exclusivamente indexados al Mercado Diario OMIE. Por ello, dependerán únicamente de esta componente y de las posibles coberturas de precio en el mercado OMIP, además de los consumos reales y las ofertas recibidas.

En la licitación de puntos telemedidos, los puntos de suministro eléctrico se han distribuido en 3 lotes, con adjudicación independiente de cada lote. Por su parte, en la licitación de puntos de suministro no telemedidos los puntos se distribuyeron en 3 grupos, adjudicando los 3 grupos al mismo licitador. En ambas licitaciones, la distribución se ha realizado bajo el criterio de unificar tarifas de acceso con el fin de homogeneizar los costes de mercado.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de
citar fuentes*
www.adif.es

Respecto a la gestión de los accesos a la red (peajes y cargos), el contrato de puntos telemididos no incluye la gestión por parte del comercializador del acceso a las redes de transporte y distribución, cuya gestión será íntegramente realizada por Adif AV con las compañías distribuidoras. En el contrato de puntos no telemididos, la empresa adjudicataria será la encargada de contratar, en calidad de mandatario, los contratos de acceso con los distribuidores para cada uno de los puntos de suministro, sin repercusión de coste adicional alguno para Adif AV por dicha gestión.

Mayor periodo de contratación, flexibilidad para la cobertura de precios y capacidad de gestión para las operadoras ferroviarias

Durante el segundo semestre del año 2024, en línea con la política de transparencia y de servicio público de Adif AV, se mantuvieron hasta cinco reuniones con las operadoras ferroviarias, en presencia de la CNMC, con el fin de conocer sus necesidades y llegar a un acuerdo consensuado sobre las líneas que definirían el futuro contrato de suministro eléctrico de tracción.

A petición de las empresas ferroviarias, se acordó licitar una estructura del precio que fuera *pass through*, de manera que se trasladen los costes reales del mercado, y ampliar el periodo de contratación a 5 años, máximo periodo permitido para las licitaciones públicas de suministro.

Las operadoras ferroviarias, por su parte, podrán continuar desarrollando su propia estrategia de gestión de precios de la energía, en coordinación con Adif AV, durante un mayor plazo, mejorando así su capacidad de gestión y optimización de costes de su energía. Podrán solicitar coberturas de precio de la totalidad o parte de la energía que tienen previsto consumir en un período temporal determinado (mes, trimestre o año), cuyas órdenes de cierre gestionará Adif AV con el comercializador adjudicatario.

Como novedad, tanto para los contratos de tracción como para los correspondientes a las instalaciones de Adif y Adif AV, se introduce un nuevo procedimiento de coberturas del precio, diferenciando entre periodos con liquidez en el mercado OMIP y periodos con escasa liquidez en el mercado OMIP

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

Este modelo de gestión responde a un intenso trabajo realizado por Adif AV con las operadoras ferroviarias con el fin de dotarles de mayor capacidad de decisión y gestión en uno de sus principales costes y, así, reforzar la sostenibilidad del sector y el proceso de liberalización.

En línea con la estrategia seguida en los últimos años, en los contratos de suministro de energía eléctrica para las estaciones, terminales logísticas y otros recintos ferroviarios de Adif y Adif AV se plantea la posibilidad de realizar coberturas de precios en el mercado de futuros OMIP, para la totalidad o parte de la energía, con el fin de eliminar la volatilidad del mercado OMIE, y asegurar un precio estable cuando la situación del mercado lo permite.

Autoconsumo con venta de excedentes

Dentro del Plan de Lucha contra el cambio climático 2018-2030 de Adif y Adif AV se contemplan, entre otras medidas relativas al impulso de las energías renovables, el desarrollo de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en todas sus modalidades: autoconsumo sin excedentes, autoconsumo con excedentes y autoconsumo en grandes superficies.

Adif ya ha instalado varias plantas fotovoltaicas de autoconsumo sin excedentes en 2025, y se prevé que en 2027 estén operativas hasta un total de 46 instalaciones, incluidas instalaciones con excedentes acogidas a compensación y no acogidas a compensación.

Por todo ello, se introduce como novedad en el contrato de suministro eléctrico para puntos de usos distintos de tracción telemididos de Adif AV, la contratación del servicio de gestión de excedentes por parte de la empresa adjudicataria del contrato. Este servicio incluye la compensación de excedentes en factura y la venta de excedentes en el mercado mayorista, pudiendo así Adif AV reducir los costes del suministro eléctrico y colaborar con la descarbonización del sistema ferroviario.

Adif AV obtendrá sus propias Garantías de Origen a partir de la venta de la energía excedentaria procedente de las instalaciones de generación renovables, de tal manera que las GdOs generadas formarán parte del total de las exigidas en el suministro de energía eléctrica, para conformar el 100% de energía verde, cumpliendo con los compromisos del Plan de Lucha Contra el Cambio Climático 2018-2030 de Adif y Adif AV.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de

citar fuentes

www.adif.es

Con esta iniciativa, Adif AV continúa avanzando en su contribución a la descarbonización del sistema ferroviario, iniciada con el suministro de energía eléctrica con certificados GdOs en 2019.

Nota de prensa

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de
citar fuentes*

www.adif.es